

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 98 357-1

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED N°359 de fecha 07 de Septiembre 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, por un período de seis (6) meses a contar del 01 de Agosto de 1998, el permiso con goce de remuneraciones, de que hace uso el Sr. ALEJANDRO VILLALOBOS CLAVERIA, Académico de la Facultad de Educación, con el objeto de finalizar sus estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Federal de Río Grande, Brasil.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 21 de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

94.207